

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****105****OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 28 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcos Gabriel Gómez Bessone, contra la empresa Step Consulting & Advisors, S. L., se ha dictado decreto de suspensión de la ejecución en fecha 29 de julio de 2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión en el término de tres días hábiles, ante este Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Step Consulting & Advisors, S. L., con domicilio desconocido, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 29 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.877/19)

